

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas; Por trimestre... 5,50; Por un mes... 2,50; Por trimestre... 7

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un artículo de comunicación, siempre que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

RÉPLICA

Al Sr. de Castro y Castañeda (Recaredo)

He leído más de dos veces el extenso artículo que en *La Unión* del día de ayer me dedica, y en verdad que por sus revueltas y revueltas que le doy no me atrevo a creer lo haya escrito usted, que abogado, de una manera formal; pero como el medio de publicación y la personalidad de usted envuelven la idea de respeto y seriedad, desecho toda suposición humorística, y paso a replicarle, siéndole paso a paso en su discurso.

Empieza usted consignando que algunos señores Abogados manifestaron al señor Aguirre la extrañeza que les causaban las imprecisiones y prejuicios que en la *Revista de Tribunales* del DIARIO venían haciéndose, atribuyendo autor de las tales *Revistas*; como el referido señor negara ser el autor y abundara en la misma extrañeza, otro inconveniente en hacerse eco de las quejas que los dichos letrados le dirigieron y darlas a la publicidad.

Conste que la extrañeza de nuestros compañeros (pues yo, aunque el peor de los malos, también soy licenciado en derecho) por arte de encantamiento se volvió en una queja de que se hace usted solidario, y pasa a contestarme.

Dígame usted que el sueldo de referencias no cita particularmente a periódico alguno ni mucho menos a personalidad determinada, pero que al darme por aludido hace pensar que yo tendría la conculión de que habría traspasado, en algún caso, el círculo de la misión periodística, pues de otra manera no me hubiera hecho eco de la censura que envuelve el artículo, origen de nuestro debate.

Señor de Castro, ¿quién yo me he propiado, pues de otro modo no me hubiera aludido por aludido? Veo que está V. completamente desacertado; yo me di por aludido por que, como ya le he dicho, al no aceptar mis escritos, su equivocada é infundada acusación los envolvía y...; pero basta de mas razones: usted lo dice en su CONTESTACION que he supuesto perfectamente, pues a mí y a alguno de mis escritos iban dirigidos, como «consejos» de nuestros distinguidos compañeros, con el fin de evitarme que en cuestiones mas graves, siguiendo por ese camino, pudiera dirigirme mayores censuras. Gracias, querido mentor, y sigamos el itinerario por usted trazado, entrando en materia.

Lo primero que censura V. es la *interview* que celebré con el niño mayor de la desgraciada María Jordán Gavilán, y me dice que tanto en esa cuestión como en otras anteriores he emitido juicios que han podido influir mas ó menos directamente en un asunto cualquiera, (eso del asunto no lo comprendo francamente); diciéndome que yo debí presentarme al señor Fiscal y ofrecerme como testigo de referencia; pero señor de Castro y Castañeda, ¿poniendo como pongo mi firma al artículo que trata de la *interview* (y que hasta ahora no sabía V. era mía, por no estar autorizado con mi nombre) no es más notable hacer público un hecho tal y cual como se merece a la consideración ó juicio del que lo relata, para que las partes hagan el uso que les conviniere; que no dirigirse solamente al Fiscal acusando? Es esa la opinión de V. y de algunos de nuestros dignísimos compañeros? ¿Sí? Pues ¡lamentable de todas veras, por dos razones: la primera por estar enfrente de la mía (y quien sabe de sí de la de otros ilustrados colegas) y la segunda por no haber llevado V. a la práctica el consejo que me da, haciendo mención al señor Fiscal del medio de información que V. había tenido de saber la noticia. ¿Cuántos aplausos hubiera merecido!

Mire V. que atrevere a emitir juicios que no he emitido, ni aún parecer como antes de la vista? Confieso mi error é ignorancia; ahora es la oportunidad, ahora, ya celebrado el juicio y recaída la sentencia, es cuando yo debo decir; fúndame es criminal ó no lo es, yo sé esto ó lo sé de esta manera ó por otro conducto; merecen tal pena ó la absolución. Si tal manera crea V. que quedaba lucido. Yo entendía, y no obstante su parecer

sigió entendiendo, que la prensa, medio de información poderosísimo y el más principal, tiene el deber moral de dar a la publicidad de cuantos datos tenga de hechos cuya depuración está encomendada a los tribunales de justicia, y que ha de darlos con antelación al día que dicte su sentencia, porque después (como usted cree), resultaría inútil su misión. Deben concretarse los hechos, manifestar la creencia que el rumor público acogió y manifestarse con la imparcialidad que al juicio del escritor merezcan, que después de todos es el responder. ¿Es, señor de Castro que ha visto usted infracción legal alguna en mis escritos? Si, denúnciame usted. No, ¿con qué derecho y autoridad me censura y acusa?

Otro punto de censura, — que publico las penas que se sientan en los escritos de conclusiones provisionales por las partes; ¿y en qué funda usted la censura?... ¡ah!, en el art. 61 de la Ley del Jurado.

Pero vamos a ver, querido compañero, ¿no es verdad que se ha equivocado usted, al querer justificar lo que no tiene razón de ser, ó sea censurar mis escritos (hoy por hoy)? confiésole usted que a equivocarnos todos estamos expuestos constantemente; pero no hace falta que lo diga usted, porque ya lo ha dicho; pues en el párrafo segundo siguiente al en que me cita usted los comentarios del ilustre comentarista y jurista consulto señor Pacheco, me dice clara y noblemente que no conoce ninguna ley que me prohíba hacer lo que me ha censurado; y no me extraña que usted desconozca lo que no existe.

Me dice usted que me reta a que le manifieste la ley que me autoriza ó permite publicar mis artículos con todos los detalles de los escritos de calificaciones provisionales, pues... ¿pero de veras no lo conoce usted? eso es broma; ¿cómo he de creer yo que un abogado no conozca la ley de Enjuiciamiento Criminal, y por consiguiente su art. 645?

Por todo lo expuesto, y por la práctica constante, común y corriente de toda la prensa de España, es por lo que he transcrito mis informes, seguro cada vez más, que no he discrepado en lo más mínimo que merezca censura; y a propósito, sírvase usted tomarse la molestia de leer *El Imparcial* de ayer, a ver si yo he entendido mal, y no consigna como creo, en su primera plana, bajo el epígrafe de «El asesinato con dinamita», un telegrama de Segovia, en que se expone la pena modificada y pedida por el señor fiscal para los procesados, así como también se deduce que todavía no ha recaído veredicto. Puede quedarle a usted el consuelo de que en Segovia no se habrá atrevido a publicar tal noticia ningún periódico; pues esa impremeditación y ligereza no la comete sino yo.

Si lo que yo he publicado como hacen todos los periódicos con contadas excepciones, son las peticiones formuladas provisionales ó definitivas, ¿qué puede influir el que se diga la calificación del delito a cuyos autores se persigue y no las penas? pues qué, ¿de aquella no se deduce esta?

Por otra parte la prohibición que se determina en el artículo 61 de la ley del Jurado, de expresar la pena a la acusación y a la defensa es únicamente para el solo acto de la práctica del juicio; con el fin de no distraer la atención de los jueces de hecho, con preocupación extraña a su misión, que es resolver con imparcialidad si los procesados son ó no responsables de los hechos que se le imputan con arreglo a la prueba practicada ante sus ojos y en que están basados los cargos y los descargos; pero en sitio diferente de estrados ¿quién lo niega? Como los jurados en el ejercicio de su ministerio no deben atenerse más que al dictado de su conciencia, de ahí que no se les pueda hablar cuando están constituyendo Tribunal, de otro punto que de los hechos, y si se consigna en el artículo 61 citado, la prohibición de manifestar la pena, es por la relación inmediata que tiene con los hechos, pues por lo demás, la misma prohibición hay de hablarles de bailes, cacerías, corridas de toros, etc., etc., de todo aquello que no sea pertinente, por no hacer referencia a la exposición clara de los hechos objeto de la resolución de aquellos.

En espera de enseñanza que por las advertencias, consejos, ó censuras que mis escritos merezcan, y usted ha prometido dirigirme, tan luego yo discrepe en lo más mínimo, queda de usted afectísimo seguro servidor y compañero q. l. b. l. m., FRANCISCO GONZALEZ Y SAENZ, 17 Mayo 95.

MISIÓN TRASCENDENTAL

Estudio sobre la Caridad, el problema social y «La Cruz Roja»

Por DON JESÚS PANDO Y VALLE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA ASAMBLEA SUPREMA

(Continuación)

Allí pudo verse, y vió Enrique Dunant, escenas como estas que describe en su interesante libro *Un souvenir de Solferino*: Cada colina, cada altura, cada cresta de roca es teatro de encarnizados combates, y las hondonadas se llenan de muertos. Austriacos y aliados se pisotean, se degüellan sobre cadáveres ensangrentados, se rompen los cráneos a culatazos, se desgarran los vientres con sables y bayonetas; ya no hay cuartel; aquello es una carnicería, una lucha de fieras rabiosas y ebrias de sangre; los heridos mismos se defienden hasta el postrer aliento, y el que no tiene armas se vale de los dientes y de las uñas para destrozar a sus adversarios. Más allá hay una lucha análoga, pero que se hace más terrible por la llegada de algunos escuadrones; los caballos pasan al galope, destrozando con sus herrados cascos a los muertos y a los moribundos; a un pobre herido le arrancan la quijada, a otro le estrellan la cabeza y a otro que aun hubiera podido salvarse, le hunden las costillas. Entre el relinchar de los caballos se oyen vociferaciones y gritos de rabia, aullidos de dolor y desesperación; pero aun falta algo: tras de la caballería viene la artillería a escape, abriéndose paso a través de los cadáveres y de los heridos que revueltos, yacen por el suelo; entonces saltan los cerebros, quedan molidos los huesos, empapada en sangre la tierra y cubierta de miembros palpitantes la llanura.

El sol iluminó uno de los espectáculos más terribles que pueden presentarse a la imaginación, los desgraciados heridos que se van recogiendo en todo el día están pálidos, lívidos, aniquilados: unos tienen la mirada extraviada y no entienden lo que se les dice; pero esta postración no les impide sentir sus dolores; otros están inquietos y agitados por una conmoción nerviosa y un temblor convulsivo; otros, con sus heridas abiertas que han comenzado a inflamarse, están como locos de dolor y piden que se les acabe de una vez; otros infelices hay que, además de la bala ó la metralla que los tendió en tierra, tienen las piernas ó los brazos rotos por las ruedas de la artillería que les pasó por encima. El que recorre este inmenso campo del combate la víspera, encuentra a cada paso, en medio de una confusión sin igual, desesperaciones indescriptibles y miserias de todas clases.

Y a todo esto la sed aumenta, porque apenas alcanza el agua para los heridos; los campesinos lombardos merodean por el campo, arrancando el calzado de los pies hinchados de los cadáveres, mientras otros buscan ansiosos las facciones de algún amigo entre aquellos lívidos rostros; así se logra sacar con vida de entre un montón de muertos al joven príncipe de Isenburg, por quien su familia llegó a vestir luto.

Carpnedolo, Castelgofredo, Volka, todas las aldeas comarcanas y especialmente Castiglione, se convierten en ambulancias, donde entran en lamentable procesión los heridos que se van recogiendo en el campo de batalla; y aunque hay orden de que pasen sin detenerse a los hospitales establecidos en Brescia, Cremona, Bergamo y Milán, como los austriacos se han llevado todos los medios de transporte, y los que tiene la Intendencia no bastan, ni con mucho, para el caso, por más que se organicen convoyes de carretas tiradas por bueyes, la entrada supera enorme-

mente a la salida; y en Castiglione se acumulan las masas de heridos de un modo lamentable. Llenas las iglesias, llenas las casas, hay que habilitar las calles y plazas tendiendo paja y armando cobertizos de cualquier modo; pero amanece el día, y como la entrada de heridos no cesa, todo es insuficiente para tal cúmulo de miserias.

Sobre las losas de las iglesias, yacen mezclados franceses y eslavos, árabes y alemanes; apesar de lo que han sufrido, apesar de las noches que han pasado en vela, no logran el descanso; imploran el socorro del médico ó se retieren desesperados en convulsiones, que terminarán por la muerte ó por el tétano. Algunos con la cara ennegrecida por las moscas que se adhieren a sus heridas, miran a todas partes y no ven; el capote, la camisa, las carnes y la sangre, todo forma una mezcla indefinible, donde hierven los gusanos. Aquí hay un soldado completamente desfigurado, cuya lengua sale desmesuradamente entre las mandíbulas fracturadas; se agita, quiere levantarse y cae; yo riego con agua fresca sus labios resecos y su lengua endurecida; tomando un puñado de hilas empapadas en agua, oprimo esta improvisada esponja sobre la abertura informe que ha reemplazado a la boca. Allí hay otro infeliz, a quien han llevado parte de la cara de un sable; la nariz, los labios y parte de la barba están colgando; mudo y casi ciego, hace señas con la mano; también le doy de beber y lavo su rostro ensangrentado. Otro con el cráneo abierto espira, palpando su cerebro sobre las losas; sus compañeros de infortunio le empujan con los pies porque estorba, y yo protejo sus últimos momentos, cubriendo con un pañuelo aquella pobre cabeza que todavía se menea débilmente.

¿Qué más hemos de decir nosotros? ¿Dónde poder buscar descripciones semejantes de los inmensos dolores, de los incalculables perjuicios que ocasiona la falta de la garantía y la seguridad del herido y del muerto, en el instante mismo que la batalla termina?

No intentemos añadir una sola palabra a tan verídico como sombrío cuadro. La voz de Dunant ha sido el grito desgarrador de la sociedad moderna, al ver como se olvida en los momentos de mayor angustia a los héroes defensores de las grandes naciones, que los dejan abandonados a sí propios.

Un souvenir de Solferino es como la llamada a los pueblos para hallar el remedio a los desastres de la guerra.

La voz de la caridad, que es la voz augusta del Eterno y la norma del progreso, no podía menos de ser escuchada para sustituir el egoísmo de los gobiernos y a la falta de beneficencia en los Estados, con la asociación particular impulsada por corazones generosos, y hombres pensadores de alma superior, que comprendiendo cómo aun no ha recorrido todo su camino la civilización, quiere abrir paso a los grandes ideales, que trayendo la paz a los grandes espíritus, habrán de lograr también, en cuanto cabe, la paz material entre los hombres.

A partir de la batalla de Solferino y del libro de Mr. Dunant, se sintió la Europa conmovida como por mágico resorte, y dispuesta a secundar el proyecto generosísimo de establecer una asociación de amparo a los heridos de la guerra, y los periódicos en todas partes haciendo propaganda de las opiniones de adhesión a tan nobles iniciativas expuestas por elevados personajes, reputados hombres de ciencia, militares valientes, damas caritativas y filántropos distinguidos, consiguieron fijar la atención general, y que en Alemania y Suiza principalmente, se buscara una fórmula para dar vida real a lo que venía siendo problema de estudio.

(Se continuará)

NUESTROS CORRESPONSALES

PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío: Un amigo me ha proporcionado el nú-

mero 686 del periódico *La Monarquía*, de esa capital, en el que el señor F. F. P., corresponsal de dicho periódico en Peñarroya, tomando por pretexto mi última correspondencia, hace algunas apreciaciones que me han parecido oportunas esclarecer algún tanto.

Empieza dicho señor F. F. P. manifestando su propósito de hacer la defensa de la Excm. Diputación, y por mi parte le felicito cordialmente, tanto por el elevado cargo conseguido, cuanto por que la verdad es que un defensor de tan relevantes cualidades viene a llenar una necesidad generalmente sentida, en términos tales, que al decir de ciertas gentes, si su aparición no surge con tanta oportunidad, era de temer un cataclismo.

Cumplido este deber de cortesía paso a manifestar a V., señor Director, que el señor F. F. P. defensor de la Excm. Diputación en Peñarroya, no está conforme, ni con mucho, con mi modesta opinión de que el expediente de demarcación del término de esta villa, no se resolverá por ahora, la cual, dice, que es una creencia gratuita, errónea y que es absurdo mirar todas las cosas bajo el prisma de la política.

En vista de tales manifestaciones de autoridad para mi tan respetable y competente, modifiqué mis opiniones en sentido contrario; y desde ahora, sin dudas ni vacilaciones de ningún género, me retracto de lo dicho, y aseguro de hoy para siempre a todo el que quiera oírme que el expediente de referencia se resolverá en breve. ¿No es esto? Pues convenidos y vamos siguiendo.

Dice el señor defensor F. F. P. que la Excm. Diputación no es culpable de una manera absoluta de que el expediente sobre señalamiento de términos no se haya terminado ni tampoco se debe hacer responsable en absoluto de la tardanza en su resolución. De modo que ¿en absoluto no? pero... ¿en relativo sí? Pues prescindamos de lo absoluto y conste lo relativo.

Después de expresar que el tiempo vendrá a darle razón en todo (Dios lo haga) y recomendar la paciencia, proponiendo varios modelos de esta virtud, añade: «... lo que si digo a mi estimado amigo el Corresponsal de Pueblo Nuevo es que a Peñarroya se le ha irrogado mucho daño, arrollando sus legítimos y legales derechos, y esto no puede quedar impune...» «Mas no sienta nadie lo pasado, sino lo que indudablemente tiene que suceder...»

A esto solo puedo contestar a mi estimado amigo don F. F. P. implorando humildemente su perdón é indulgencia en la seguridad de que procuraremos arrepen-tirnos de todas nuestras faltas cualesquiera que ellas sean y hacer un propósito firmísimo; como una roca de granito, de no volver a contestar mas en lo sucesivo.

Seguendo el señor F. F. P. los impulsos de su inagotable fantasía, manifiesta con una gravedad y un aplomo propios de todo un señor defensor de la excelentísima Diputación provincial «que es muy triste, y por que no decirlo? injusto, que un pueblo de ayer, un pueblo cuyas casas están edificadas en terrenos de compañías extranjeras, un pueblo que no tiene propiedad, un pueblo que carece de aguas propias y que no tiene mas que vecinos (¿y vecinos no, caro amigo?) consiga su independencia, y otros que todo lo tienen, (por que nada les hace falta ¿verdad?) que llenan todas las condiciones que la ley exige, y que para conseguirlo (a quien se referirá este lo?) no tendrían que mendigar término (aquí no hay más término que el de Belmeza) ni dañar derechos puesto que cuenta con terrenos propios, tengan que doblar la cerviz y ser víctimas de aquellos que han conseguido en su triunfo nuestra ruina».

Esta vez no puedo irme a su bando, señor F. F. P. Para ello era necesario que, dejando a un lado esos imaginarios cálculos que tanto le preocupan, me demostrase usted con razones legales que un pueblo de cinco mil habitantes *et ultra*, al cual se le puede señalar un corresponsal término sin imposibilitar la buena marcha administrativa del otro municipio, como sucede con Pueblo Nuevo del Terrible, o reúne los requisitos exigidos por las leyes vigentes para su constitución en munici-

las inmediaciones del Guadalquivir, y que por higiene se les obligará a pelarse y lavarse el rostro, desprendiéndose del ganado de que fueran portadores.

Gestiones.—Se hacían anteayer en Sevilla para formar un tren especial con objeto de asistir á las tres corridas de que tomará parte *Guerrita* mañana.

Caja provincial.—Anteayer no se anotaron en ella ingresos de ninguna especie, y se pagaron al personal 3.453'48 pesetas, y por suministros de Beneficencia 9.360'41, de las 13.307'02 que existían del día anterior. Quedaron para ayer 493'13.

Signen las inscripciones.—Además de las que ya hemos dado cuenta, por la Dirección de la Deuda pública se han expedido las siguientes á corporaciones de esta provincia por sus bienes vendidos con arreglo á las leyes de desamortización: á Fuente Obejuna 10.243 pesetas 32 céntimos; á Cabra 2.347'18; á Torrecompu 7'08; 19 047'89 á Santa Eulalia; á Obejo 1.242'65; á Priego 110'06; á La Rambla 74'11; á Almedinilla 337'37; á Villaviciosa 125'32, y á la Carlota otra de 2.021'22; además á Montoro una por 497'87; á Villanueva del Duque 4.200'36; á Fuente Obejuna 5.402'79; á Hinojosa 708'08; á Villaviciosa 495'07; á Dos Torres 22.904'72; á Blázquez 361'72; á Granjuela 2.100'78; á Bujalance 791'21; á Hinojosa 38'07, y á Cabra otra de 0'12

Bepeso.—La comisión de abastos se levantó ayer mas temprano que de ordinario y decomisó por falta de peso 146 paves.

Novillada.—Para el Domingo dos de Junio inmediato, último de feria, tendrá lugar en la plaza de toros de esta población una corrida de novillos de la famosa ganadería de don Atanasio Linares. Figurarán al frente de las cuadrillas los celebrados diestros cordobeses José Rodríguez, *Bebé-chico* y Francisco Rodríguez, *Torero*. El despejo de la plaza lo hará el batallón infantil, que practicará evoluciones y otros vistosos ejercicios militares. El precio de entrada se ha fijado en una peseta en sombra y sesenta céntimos en sol.

Determinación.—Ha tomado muy plausible el señor Gobernador civil, y es que llezen el servicio de su instituto los individuos de vigilancia que lo prestaban en la Secretaría. En todo tiempo esto es correcto y útil, pero más aún al cursarse la feria.

Fugitivas.—Han sido detenidas un cuerpo de vigilancia dos jóvenes que habían fugado de la casa paterna. Una en Granada y otra de Málaga.

Repartimiento.—En el del cupo que por la contribución sobre la riqueza urbana corresponde á esta provincia, se comprende el total líquido repartido de pesetas 1.152.501 y 2 céntimos.

Circular.—Los señores Tejada hermanos, del comercio de esta plaza, nos han remitido una circular participándonos que su acreditado almacén de coloniales, establecido en la calle del Liveo, número 11, ha sido trasladado á los jardines de la penitencia, próximo á la estación de gran actividad de los ferrocarriles.

Monte de Piedad.—Pasado mañana, á las diez, se procederá á subastar ropas y efectos que proceden de empujados hechos en la oficina central y sucursales 1.ª, 2.ª y 3.ª, durante el mes de agosto último, los cuales no han sido vendidos en la época correspondiente por haber estado suspendidas las subastas. En estos efectos de la Sucursal 1.ª hay dos y una cómoda.

Pensamiento.—Suele ser un gran error de la mujer fundar su dicha en tener muchos que la soliciten y enamoren, cuando esta es su mayor desventura.

Sección minera.—Se ha otorgado al señor don Pedro Bañera, en representación de la Compañía de los ferrocarriles de Andalucía, una demasa á la mina de «Cabeza de Vaca» del término de Alcañices.

Cantar.—El mundo forma un gran coro que varias páginas cuenta;—y sueñan las mayores—las de dolores y penas.

Guardia municipal.—El número de guardias hay todavía en la vía pública escaseando del muro foral de una casa que andió hace algún tiempo.—El 8 con anterioridad á la casa de socorro de la calle de San Juan, un joven que en la calle de Colón fué herido por otro de pedrada en la frente.—El 19 condujo un carro en una cami la, con dos mozos de al hospital de Agudos, á una enferma que vive en el Campo Santo de los Remedios.—El 27 dotuvo ayer á dos jóvenes promovieron reyerta en la calle de San Juan, dándose de golpes.—El 14 con anterioridad á un sugeto, que con anterioridad promovieron escándalo en la plaza

Mayor, maltratándose, y uno de ellos rompió la camisa al otro, y se les ocuparon una navaja y un puñal.—El 48 dice que la fuente de la calle de Mucho Trigo, tiene arrancado el grifo y corre el agua en abundancia por la vía pública; y en las calles de Arco Real y Puerta de Osario, hay una cañería rota en cada una.—El 67 denuncia al dueño de una casa calle de Pedro Fernández, por haber abierto un agujero en la pared foral para limpiar el pozo negro de la misma, sin licencia de la Alcaldía.

Quinta.—Hoy se presentarán ante la comisión provincial para la revisión de excepciones y exenciones los mozos de los reemplazos de 1892, 93 y 94 de Montoro, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Pedroche y Palma del Rio. Mañana se suspende el acto.

Escenas rurales.—Días pasados fueron robados algunos líquidos y comestibles, ropas y otros efectos, en el colmenar de don Justo Campo, en el quinto del Caballo, término de Belalcázar, y se han girado circulares en busca de los sustractores.

Edicto.—Por uno del juzgado de Montoro se llama á Francisco Roldán Jimenez (a) Santos, contra el que se procede por hurto.

Tercera subasta.—Hoy se celebrará en las Casas Consistoriales de Montoro, para adquirir setecientos kilogramos de lana blanca, en sucio, para el Hospital de Jesús Nazareno.

Juzgado.—En el de esta capital se subastan el 22 una cama matrimonial, varios efectos y un reloj de plata.

Dos denuncias.—Por la guardia civil del puesto de Hornachuelos fué denunciado el día 15 del actual, el dueño de ocho caballerías mayores, que las tenía pastando sin licencia en los ruidos de aquella villa.—La de Fuente Tójar denunció el día 14 del corriente á un vecino de la misma, por haberlo encontrado con una escopeta y un recamo de perdiz sin la correspondiente licencia de caza.

Destino.—Por la Junta calificadora del Ministerio de la Guerra, ha sido declarada desierta la convocatoria para optar á la plaza de oficial primero de la Secretaría del Ayuntamiento de Posadas.

Padron.—El del impuesto sobre carruages de lujo se halla hasta el día veinte y cuatro á la vista en Doña Mencía.

Servicio telegráfico.—La Estación central del ramo avisa encontrarse detenidos en Madrid varios despachos por no haber sido encontrados sus destinatarios, y entre ellos el expedido el domingo último desde Villanueva de Córdoba á don Martín Torrico, San Vicente alta sin número, y otro en Lucena el lunes para Fernández Azpiasa, Atocha.

A Villaharta.—Para dicho punto ha partido de Málaga la señora doña Josefa Lara, viuda de Amat, acompañada de su sobrino don Alfredo Kufir, con objeto de hacer uso de aquellas salubres aguas minero-medicinales.

Una feria.—Para la que se celebrará el día último del mes actual en Antequera, se hacen varios preparativos que hagan grata su estancia á los forasteros que ella asistan, y se dispone una buena corrida de novillos-toros, luciendo además vistosos fuegos artificiales.

Cacheos.—Como resultado de los últimos de Málaga se han arrojado al Mediterráneo 120 facas, 53 pistolas y 14 armas de otras clases.

Maestra.—La de Eciija doña Carmen Cornejo á la que se otorgó un premio de 25 pesetas por los trabajos exhibidos en la Exposición escolar, ha aceptado agradecida la distinción dejando aquella suma á favor de las familias de los naufragos del «Reina Regente». Buen proceder.

Inauguración.—Hasta el primero de Junio no tendrá lugar la de la Escuela Taurina de Sevilla.

Velez Málaga.—En aquel teatro se celebró el día 13 una función, cuyos productos se dedican á las familias de los naufragos del «Reina Regente», que residen en aquella población y en Torre del Mar.

La criada y el amo.—Señorito: ajústeme usted la cuenta, que me voy porque la señorita es inaguantable.—Pepe: haces bien, y solo siento...—¿El qué?—No poder yo hacer lo mismo.

La asociación de dos substancias ingratas produce una substancia agradable, á la vista y al paladar.

(Desconfiense de las imitaciones)
Granada 14 octubre 1888.
He tenido ocasiones varias de apreciar los buenos resultados de la «Emulsión Scott», que considero cual la preparación más feliz y adecuada

para administrar el aceite de bacalao y los hipofositos en los muchos casos que resultan indicados tan preciosos medicamentos.

Dr. Eduardo Garcia Solá.

Los síndicos y clasificadores del gremio de sastres á la medida citan á todos para el día 18 del corriente, en los salones altos del café Snizo, á las nueve de la noche, para la junta de agravios del mismo.

Reinas coronadas.—Como tales pueden considerarse las felices mujeres á quienes la naturaleza ha dotado de profusos y ondulantes rizos, pues la corona de la belleza física es indudablemente una hermosa cabellera.

Para conservar semejante tesoro, para aumentar su belleza y su volumen, para suavizar y perfumar las onduladas trenzas, para comunicarle el brillo y la ductilidad de la seda, para impedir su caída y para protegerlas contra la destructora mano del tiempo, no hay nada mejor que el Tónico Oriental, el cual no solo realiza lo anteriormente expuesto, sino que además produce y estimula el crecimiento del cabello en las cabezas más desprovistas de este regio adorno de la naturaleza.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

INTERESANTE

Todos los meses, el día diez, recibirá en el Hotel de Oriente á los enfermos de hernias (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. R. Carlos Bertrand, que las cura sin operación ni régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal, y en los 15 años de asidua y constante práctica y estudios científicos, ha hallado medio de hacerlas desaparecer radicalmente.

CHAMON DENTISTA
LICEO, 14.—CORDOBA.

COMUNICADO

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Con esta fecha digo al señor director del periódico *La Unión* lo que sigue:

«Muy señor mio y de mi más distinguida consideración: en la Sección de noticias del número 1244 del ilustrado periódico que usted dirige, aparece un suelto que trata de la solemne fiesta que ha de celebrarse el próximo domingo en el Santuario de Nuestra Señora de Linares, en el cual se vierte la especie de que ha sido contratada para tomar parte en la misma la «Estudiantina Cordobesa.»

Como la forma en que está redactado dicho suelto puede dar lugar á comentarios que á nadie favorecen, me creo en el deber de aclarar tal concepto, declarando que la Junta directiva de la hermandad de dicho nombre no ha contratado á la «Estudiantina Cordobesa,» ni ha cruzado siquiera por su mente la idea de que los dignos individuos de que se compone tan notable sociedad filarmónica, pudieran admitir semejante proposición.

Lo que hay sobre el particular, según noticias que he podido adquirir, es que la mencionada Estudiantina concibió el proyecto de ir al Santuario con objeto de cantar, ante la Purísima Virgen, una preciosa salve adquirida con ese exclusivo objeto, pero sin que precediera para ello invitación de nadie ni oferta de recompensa, toda vez que fué un acto espontáneo de su voluntad y de devoción á la excelsa conquistadora de Córdoba.

Ruego á usted, pues, señor director, se digno hacer esta aclaración, á fin de que queden en el lugar que corresponde la sociedad musical de que queda hecho mérito y la Junta directiva de esta hermandad, por lo que le anticipo las gracias, repitiéndome muy afectísimo s. s. q. b. s. m., el Hermano mayor, ANGEL DEL CERRO.»

Asociación de Obreros Cordobeses
CARIDAD SIN LIMITES

La Asamblea general para elegir la mitad del Consejo y aprobación de cuentas, esta reunión prescribe el reglamento de esta Asociación, se verificará el día 19 de Mayo actual, á la una de la tarde, en el salón alto de sesiones de la Excm. Diputación provincial.

El Consejo de Administración espera que asistirán los socios á dicha Asamblea, á fin de revestirla, por el número de asistentes, de la solemnidad que estos actos exigen.

Córdoba 6 de Mayo de 1895.—El Secretario, Rafael Romero Barros.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—La Dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, y

San Félix de Cantalicio, confesor.—Mañana, San Pedro Celestino, papa y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia parroquial del Salvador, por el Excmo. Sr. D. Francisco Milla, en sufragio de sus difuntos.

Hoy habrá jubileo en la parroquia de San Andrés, en sufragio por el alma (q. g. g.) de don Juan de Dios Rodríguez y Anta, en el primer aniversario de su fallecimiento.

—Tercer día de novena á Santa Rita de Casia, en la iglesia de San Agustín, despues del ejercicio del mes de María, al toque de oraciones.

—La V. O. T. establecida en la iglesia de Santa Isabel, celebrará mañana Misa de Comunión general á las siete y media de la mañana; y por la tarde, á las cinco, los ejercicios de costumbre. La plática estará á cargo del Padre Visitador.

—Mañana tendrán lugar en la iglesia de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; á las ocho y media se dirá la misa de la Comunión general, y por la tarde, á las cinco y media, se tendrán las piadosas prácticas de Estatutos, estando la plática á cargo del señor don Rafael García, y terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

—En la Parroquia de San Pedro, todos los días del mes de Mayo durante una Misa rezada que se celebrará á las ocho y media, se harán los piadosos cultos del mes de las flores, dedicados á la Santísima Virgen.

—Idem en la capilla parroquial del Sagrario. Todos los días se celebrará una Misa rezada á las siete y media de la mañana, en el altar de Nuestra Señora del Amparo. En los domingos y días festivos principiará este ejercicio piadoso un cuarto de hora despues de la oración de la tarde: con sermón.

Quinto aniversario.

EL SEÑOR

DON LEON TORRELLAS Y GALLEGO

Doctor en Medicina y Cirugía.
Falleció el día 23 de Mayo de 1890.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores (Hospital de San Jacinto), el día 24 del corriente, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su viuda é hijos suplican á todas las personas piadosas lo encomienden á Dios en sus oraciones.

EL SEÑOR
Don Antonio Rodriguez Millán
CABO DEL RESGUARDO DE CONSUMOS
Fue asesinado la madrugada del 12 de Mayo de 1895

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el señor Alcalde presidente de dicha Corporación, su afida viuda y demás familia del finado

(Q. E. P. D.)

Suplican á los vecinos piadosos se sirvan asistir á las honras fúnebres que, á expensas de la Municipalidad y en sufragio por el alma de aquel desgraciado, se verificarán á las once de la mañana del lunes 20 del que rige en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo señalado favor les quedarán reconocidos.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Compañía de Opereta Italiana.
Función para hoy.—(7.ª de abono).
La ópera en cuatro actos, *Marta*.
A las nueve.

TEATRO CIRCO
DEL GRAN CAPITAN

Compañía cómico lírica, bajo la dirección de los señores don Casimiro Ortas y don Enrique Lacasa.

Funciones por horas para hoy.
Primera sección, á las ocho y media.
—La zarzuela en un acto, *Los africanistas*.
Segunda sección, á las nueve y media.
—La zarzuela en un acto, *La boda del Cojo*.
Tercera sección, á las diez y media.
—La zarzuela en un acto, *El tambor de granaderos*.

Cuarta sección, á las once y media.—La zarzuela en un acto, *Los Puritanos*.

Precios para la 1.ª, 2.ª y 4.ª sección.

Palcos sin entradas, 2'10 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 30 céntimos.—Entrada de grada, 15 céntimos.

Precios para la 3.ª sección.

Palcos sin entradas, 3'10 pesetas.—Sillas con entrada, 75 céntimos.—Anfiteatro con idem, 40 céntimos.—Entrada para palco, 40 céntimos.—Entrada de grada, 20 céntimos.

PLAZA DE TOROS.

Con superior permiso y si el tiempo no lo impide se verificarán dos magníficas **CORRIDAS DE TOROS** en los días 25 y 26 de Mayo de 1895, primero y segundo día de Feria.

Los doce hermosos toros que han de lidiarse, pertenecen á las acreditadas ganaderías siguientes:

Día 25.—Seis de la del Excmo. Señor D. Eduardo Ibarra, de Sevilla.—Día 26: seis de la de la Sra. Doña Celsa Fontfrende, viuda de Concha y Sierra, vecina de Sevilla.

Espadas para el día 25.—Rafael Guerra, *Guerrita*, Rafael Bejarano, *Torerito*, y Emilio Torres, *Bombita*, con sus correspondientes cuadrillas.

Espadas para el día 26.—Rafael Guerra, *Guerrita*, y Rafael Bejarano, *Torerito*, con sus correspondientes cuadrillas.

La plaza se abrirá á las dos y media, empezando las corridas á las cuatro y media.

PRECIOS.—En Sombra: Palcos con 25 asientos con entradas, 162'50 pesetas.—Delantero de barrera con id.; 10'10.—Id. de barandilla de grada cubierta, con id.; 9'10.—Id. de última grada de tendido con id.; 5'35.—Centro de grada cubierta con id.; 4'60.—Centro de tendido con id.; 4'10.—En Sol: Entrada general, 2'35.

Los palcos que el día 23 á las cuatro de la tarde, no se hayan vendido, se expendrán por asientos á los precios siguientes: Sillas, 17'60 pesetas. Grada de palco, 5'60.

El ganado estará de manifiesto dos días antes de las corridas en terrenos del Cortijo de Rabanales, para que los aficionados puedan verlo y apreciar en el buen estado en que se encuentra.

Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 18 (2'5 madrugada).

El telegrama oficial de Cuba dice que la columna del quinto batallón Peninsular, que salió del Cobre con objeto de vigilar Mayamo y Bonsató, batió al enemigo, causándole muertos y heridos.

Por nuestra parte no hubo bajas.—EXPRESS.

Madrid 18 (2'10 madrugada).

Ha fallecido el senador carlista señor Reuzta.

Los círculos políticos están desanimados.

Se ha verificado en provincias el escrutinio de las últimas elecciones con la mayor tranquilidad.

Gran escasez de noticias. Las fiestas verificadas en Palacio, brillantísimas.—EXPRESS.

Madrid 18 (2'15 madrugada).

Personas condecoradas de la situación de Cuba suponen que el general Martínez Campos pide caballería para impedir que la insurrección se extienda al centro de la isla.

Reinan fuertes temporales en las costas de Inglaterra.—EXPRESS.

Madrid 18 (2'25 madrugada).

Los señores Salmerón y Azcárate intervendrán en el debate electoral, con objeto de darle algún interés.

Por los silvelistas hablará el señor Datto.

Se ignora que el señor Sagasta tome parte en dicho debate.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

CINCUENTA AÑOS de uso general LA SALUD A DOMICILIO - LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES resultados siempre

Antibiolosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. - Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud a domicilio. - Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, dha., Madrid. - Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta a todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua resulta aún muy superior a los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas, y su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: En las principales farmacias y droguerías.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos

6 aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio a M. 300000
1 > 200000
1 > 100000
2 > 75000
1 > 70000
1 > 65000
1 > 60000
1 > 55000
2 > 50000
1 > 40000
3 > 20000
21 > 10000
56 > 5000
106 > 3000
231 > 2000
812 > 1000
1415 > 400
39755 > 155
15290 > 300, 200, 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 115,000 billetes, de los cuales 57,700 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 57,300 billetes gratuitos importa

Marcos 11.730.795

6 sean aproximadamente

Pesetas 16.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 57,700 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: PTAS. 8'50

1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: PTAS. 4'25

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicita. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 de Mayo de 1895.

Valentin y Comp.

Espediduría general de lotería.

HAMBURGO. - Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida

EL CANDADO

FERRETERIA Y LAMPISTERIA

Calle Letrados, esquina a la de Munda

Espino artificial para cercados, oribas, telas metálicas y colchones soumier. Bateria de cocina de hierro con baño de porcelana. Gran surtido en herramientas y toda clase de herraje para construcciones. Chapas de hierro ondulado-galvanizado. Piquetas y accesorios para molinería. Extenso surtido en lámparas, candelabros y todo lo perteneciente al ramo de ferretería y al de lampistería.

Aparatos eléctricos OBJETOS PARA DIBUJO

Ildefonso Sierra y Alonso

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VAREAS EXPOSICIONES Y PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA Casa fundada en 1839



Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas. Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía. Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos. Catálogos y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y para-rayos. Instalaciones de luz eléctrica y venta de material de todas clases para las mismas.

Advertisement for 'CALICIDA ESCRIVA' medicine, claiming to cure calluses in 4, 5, or 6 days. Includes text: 'SE CURAN CALLOS 4, 5 6 DIAS según la naturaleza del que usa el CALICIDA ESCRIVA Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro APLICACIÓN SENCILLÍSIMA Frasco, 6 reales Calle de Fernando VII número 7 FARMACIA DE LA ESTRELLA BARCELONA Véndese en todas las farmacias.'

Advertisement for 'CONSUMO DOMESTICO' tea. Text: 'El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad de las clases, que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas. Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de NEGRO, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de VERDE, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero. Desconocidos eran también en aquel tiempo los té mezclados, que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que correspondan a esta. El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de MEZCLAS, que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, «mezcla de familias», de la que se saquen 30 onzas de un té exquisito. Igual que en los té, en los café también ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados y comparar hoy los café de la Compañía Colonial con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.'

Advertisement for 'VINO AROUD CON QUINA' wine. Text: 'CARNE y QUINA El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico. VINO AROUD CON QUINA Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Catarras y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la marca AROUD'

Advertisement for 'Sucursal de Gómez Hermanos EN CORDOBA A CARGO DE ANGEL MORADO Espartería 10 y Tundidores'. Text: 'Ya se han recibido en esta sucursal los géneros para la presente estación, en particular las lanas y demás artículos para trajes de caballero. Como quiera que nuestra casa central de Málaga hace compras de tanta importancia, puede esta sucursal vender a precios tan arreglados como podrá verse en el detalle que sigue. PARA TRAJES DE CABALLERO La vara de rica lana a pesetas 1'50, 1'75, 2'25, 2'50, 3'25, 3'75, 4, 4'50, 5, 5'50 y 7'50. Se confeccionan trajes a medida, con buenos forros, desde 80, 90, y 100 reales. Los tricots, vicufias y estambres, a precios extraordinariamente baratos. PARA SEÑORA Lanas, cachemires, velos toalla de tres varas, desde 60 reales; granadinas seda y vueltas para mantos. Percales buena clase y dibujos corrientes de 20, 30 y 40 céntimos, y chaconat a los mismos precios. Sábanas de un ancho a 4 reales y medio vara. En un pequeño anuncio no es fácil enumerar la baja, citando cada artículo, pero desde hoy rigen precios mucho más bajos por las razones ya expuestas, más no como esos ficticios anuncios de barato de pocos días, sino que se establecen constantemente. Lanas, cachemires, velos toalla de tres varas, desde 60 reales; granadinas seda y vueltas para mantos. Percales buena clase y dibujos corrientes de 20, 30 y 40 céntimos, y chaconat a los mismos precios. Sábanas de un ancho a 4 reales y medio vara. En un pequeño anuncio no es fácil enumerar la baja, citando cada artículo, pero desde hoy rigen precios mucho más bajos por las razones ya expuestas, más no como esos ficticios anuncios de barato de pocos días, sino que se establecen constantemente.'

Advertisement for 'SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS' medicine. Text: 'PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS El que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiada con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente la prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.'

Advertisement for 'TÓNICO ORIENTAL' perfume. Text: 'AUMENTA TÓNICO ORIENTAL CABELLO PERFUMA Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO. Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.'

Advertisement for 'Quina de Pelletier' medicine. Text: 'Quina de Pelletier ó de las 3 Marcas Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y gageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina. EN PARIS, 9, Rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.'

Advertisement for 'Vigor del Cabello del Dr. AYER' cosmetic. Text: 'Vigor del Cabello del Dr. AYER Es el mejor cosmético Hace crecer el cabello, DESTRUYE LA CASPA, y con su uso el cabello gris vuelve a tomar su color primitivo. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la coquección. Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos. Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass. E. U. A. Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas. Venta de papel emitido por la Diputación provincial en láminas de las cuatro series. La persona ó personas que quieran adquirirlo, se entenderán con el encargado del almacén de muebles situado en la calle de Gondomar, conocido por la "Económica Valenciana", don Juan Antonio Herrera.'

Advertisement for 'LA CASA A. FRAILE Ayuntamiento 5'. Text: 'Es el único establecimiento en Córdoba que tiene casa propia para la fabricación de sus especiales embutidos en la tan conocida Villa de Candelario. Esta casa acaba de recibir la primera remesa de géneros de su fabricación, todo superior. Lo que hace público a sus numerosos compradores y les advierte desconfíen desde luego de los que valiéndose de la justa fama de que goza Candelario en todas partes, quieren hacer pasar gato por liebre, pasan el clima es trasladable ni hoy por hoy hay más hijos de Candelario en Córdoba que A. Fraile y toda su dependencia. Nota de precios que en el día tienen los géneros exclusivos de la misma: - Salchichón superior hasta 2 kilos a 5'50, 6 y 6'50 pesetas kilo; y de dos kilos en adelante, a 5, a 5'75 y a 6 pesetas 25 céntimos kilo; embuchado de lomo a 7'50; chorizos lomo sin pimienta T. C. para crudos a 6, idem idem con pimienta T. C. para crudo y cocido a 5; idem comunes finos, a 45 céntimos uno y 5 pesetas docena; idem idem T. C., a 30 céntimos uno y 3 pesetas docena; idem idem T. C. a 25 uno y 2'75 idem; jamones Lagueñas por piezas a 2 pesetas 75 céntimos kilo; idem Maxilianos, a 2'50. Arrendamiento. Desde el día se hace hasta San Juan próximo, ó por menos tiempo si se desea, de un departamento en piso principal, calle García Lovers 18; para tratar, en la misma, a cualquier hora del día. Cuadra. Para los próximos días de feria se arrienda una de buenas condiciones, con agua de plé y cerca del mercado de ganados; para tratar con su dueño, Ramirez Arellano 7. Venta. Se hace de la casa número 12 calle Cabezas; para tratar de su precio y condiciones, Arco Real 3, serrería de Flores. Almoneda. La hay todos los días en el Campo Santo de los Mártires, en la cochera inmediata al huerto de Alcajazar. Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de una casa en la calle Alta de Santa Ana número 5, de moderna construcción, toda acristalada, abundantes habitaciones, cocinas alta y baja, azótea, etc., a precio muy módico; para tratar, a las 11. Arrendamiento. Se hace desde el día de las casas calle de San Eloy número 7 y Frias 28; y desde San Juan en adelante de la número 15 calle de Conde de Arenales, Huerto de San Andrés 17 y Cristo de San Rafael 8; para tratar de sus precios y condiciones con su dueño, que vive calle Hornos del Duende 2. Garbanzos de Castilla superiores. Se realiza una partida de superior calidad para secos, a precios sumamente arreglados, en la plazuela de San Nicolás de la Villa número 16. Se despaquetan los sacos por vía de nuestros señores. Acojida de ganados. En la delimitación de don Rafael Molina, conocida por el cerredo de Rabanales, a dos kilómetros del real de la feria, se acogen ganados en los días de ella a dos reales por cabeza. El pago se hará al entrar los ganados en dicho cerredo, y cada individuo que acocja cuidará de su ganado, y lo retirará bajo su responsabilidad exclusiva. Arrendamiento. Desde San Juan próximo se alquila la casa número 10 calle San Eulogio, con elegante fachada, buenas habitaciones, azótea y otras comodidades; para tratar de su precio y condiciones, con don Rafael Giménez Amigo, Encarnación 17.'